



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

**AUTORIZA CIERRE PARCIAL DE CALLES
DECRETO ALCALDICIO N° 899.-**

QUILLON, Marzo 16 de 2016.-

VISTOS:

1. Solicitud de uso de las vías de la comuna de fecha 14.03.2016, emitida por el Cura Párroco, autorizada por el Alcalde;
2. Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional sobre bases generales de Administración del Estado;
3. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien subrogue el cargo;
4. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de noviembre de 2012 del tribunal Electoral de la región del Bio-Bio;
5. En uso de las facultades que otorga la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** el cierre y uso de las calles por actividad religiosa denominada "**Celebración de Semana Santa**" en los puntos, fechas y horarios que a continuación se mencionan;

1.1 Domingo 20 de Marzo de 2016, bendición de ramos y procesión desde las 09:30 horas a las 12:30 horas.

Circuito:

- Desde la Cruz en calle Cayumanqui hasta calle A. Prat,
- Calle A. Prat hasta calle El Roble,
- Calle El Roble hasta calle 18 de Septiembre, hasta el frontis del templo parroquial.

1.2 Viernes 25 de Marzo de 2016, Procesión de Vía Crucis desde las 18:30 horas a 21:00 horas aproximadamente.

Circuito:

- Calle J. M. Carrera hasta calle D. Portales,
- Calle D. Portales hasta calle El Roble,
- Calle El Roble hasta calle 18 de Septiembre hasta el frontis del templo parroquial.



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

2. **AUTORIZA** el cierre de calle 18 de Septiembre entre calle El Roble y calle J. Miguel Carrera, el día **viernes 25 de marzo**, por finalización de procesión de Vía Crucis con un acto religioso, desde las 19:30 hasta las 21.00 horas.
3. **DERIVASE** copia del presente Decreto a la Tenencia de Carabineros de Quillón a objeto puedan proceder según dispongan a resguardar el cumplimiento de este Decreto.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

/ovg.-
DISTRIBUCION

- TENENCIA DE CARABINEROS QUILLON
- INSPECCION
- DIRECCION DE TRANSITO
- ARCHIVO SECMU



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"